



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 1703

RECOLETA, 23 MAYO 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS	
10751249	MARIA GRICELDA MACHUCA DE GREGORIO	Tachado Ley N°19.628				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42861611	GLORIA EUGENIA CARRERA ESPINOZA					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42863704	HECTOR SEGUNDO CROCCE LAMBERT					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43077138	BERTA PATRICIA HUERTA VIDAL					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43186984	GUILLERMINA DE LAS MERCEDES ALARCON ESPINOZA					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42990205	SONIA FUENTES ESTRADA					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42571515	JOHANNA YESSENIA FLORES ALEGRIA					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30361731	SILVIA DEL CARMEN RIQUELME RIQUELME					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50423093	LEOPOLDO LEONIDAS INDO REYES					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40337707	GLADYS DEL CARMEN BRICEÑO GONZALEZ					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50669900	NORA GLADYS SALDAÑA MONTERO					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43044854	TERESA DE LAS MERCEDES NILO REYES					1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

1369669





42862746	MARIA DEL CARMEN VASQUEZ CONTRERAS	Tachado Ley N°19.628	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43210854	MARIA ISABEL MORGADO ISAMIT		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30306487	BARBARITO SEPULVEDA SOTO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30431450	ADA MAGDALENA NEIRA PORTINO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50898969	MERCEDES LONCON ANCAO		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
22091725	ETERVINA DEL CARMEN VERGARA VERGARA		1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/LE/orn

